



OFICIO N° 016/31/2022

Valparaíso, 7 de julio de 2022

La **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y PLANIFICACIÓN**, presidida por la H. diputada señora Karen Medina Vásquez, acordó oficiar a V.E. con el propósito de solicitarle, si lo tiene a bien, recabe el asentimiento de la Sala para que los siguientes proyectos de ley, de origen en moción y en primer trámite constitucional y reglamentario, sean derivados a la **COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD**, en atención a que las materias que abordan son propias de esta última: 1) Modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para garantizar el traslado adecuado, en los medios de transporte ferroviario, de quienes presentan problemas de movilidad (boletín N°12.074-31); y 2) Modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar el principio de trato preferente (boletín N°12.089-31).

Dios guarde a V.E.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑOR
RAÚL SOTO MARDONES
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
PRESENTE

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación
Dirección Pedro Montt s/n, Valparaíso
Teléfono (32) 2505052 – 2505206
Email mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3AA57293470F5510